REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA

ORD. Nº 38/2025-

ANT. : No hay

MAT. Envía Informe y boleta Andrea Saunier mes de enero.

CONCÓN, 28 de enero de 2025

DE: SRA. MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
DIRECTORA DE CULTURA

A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Junto con saludar, a través del presente, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
ANDREA SAUNIER SAUNIER	285	243 22/01/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los servicios y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
DIRECTORA DIRECCIÓN DE CULTURA

MST
Distribución:
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Dirección de Cultura
3.- RRHH

ANDREA SOLANGE SAUNIER SAUNIER

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 285

RUT: [redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

[redacted]

Fecha: 01 de Febrero de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL EDUCACION PATRIMONIAL Y CURADOR COLECCIONES BIOANTROPOLOGICAS ENERO 2025	1.167.564
Total Honorarios $:	1.167.564
14.50 % Impto. Retenido:	169.297
Total:	998.267

Fecha / Hora Emisión: 27/01/2025 17:27

1568319700285CF8801C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202501271728

Fecha / Hora Impresión: 27/01/2025 17:28

[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo"

Fecha: 28/1/25 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Noreda Santibañez

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 243 /

CONCÓN, 22 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del articulo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicos del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el articulo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°920 de la Dirección de Cultura con fecha 23 diciembre de 2024 donde se solicita la contratación de Apoyo Profesional en Educación Patrimonial y Curador de Colecciones Biantropológicas.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°67 de fecha 14 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERESE:

El Objetivo de la Dirección de Cultura de promover el desarrollo cultural de la comuna y sus habitantes en las diferentes disciplinas que la abarcan, fomentando el patrimonio y la preservación de la memoria local. Así como el objetivo del Programa Exploración y Búsqueda de restos Arqueológicos, Bioantropológicos y Difusión del Patrimonio es Fortalecer el rescate de restos arqueológicos y bioantropológicos encontrados en la comuna.

Considerando la necesidad del servicio a realizar, y procurando la continuidad del servicio, se ha estimado contratar a la siguiente persona para desempeñarse en el cargo de Apoyo Profesional en Educación Patrimonial y Curadora de Colecciones Bioantropologías del Programa Cultural Exploración y Búsqueda de restos Arqueológicos, Bioantropológicos y Difusión del Patrimonio:

Andrea Solange Saunier Saunier, Rut [redacted] Licenciada en Antropología con mención en Antropología Física, Universidad de Chile, Santiago. Diplomado en gestión Cultural de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con cursos en Antropología Forense para análisis de trauma y pseudo trauma óseo en muertes bajo sospecha de violencia y tratamiento del patrimonio funerario y religioso, así como experiencia laboral en diversos museos de la región como antropóloga física, docente en Universidades, colegios e Institutos, monitora de taller municipal para niños y niñas de mini arqueólogos, maestra ayudante y monitora Casa Waldorf, así como en experiencia en diversos recates y salvatajes arqueológicos de la zona.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE CONTRATACIÓN**, en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 de la **Srta. ANDREA SAUNIER SAUNIER, RUN N°**[redacted] Los Honorarios ascienden al valor bruto mensual de **$1.167.564** pesos por 36 horas semanales, para prestar el servicio de Apoyo en Educación Patrimonial y Curador de Colecciones Biantropológicas.

2. **TENDRÁ,** el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado y viáticos previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

3. **CONSIDÉRESE,** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 001 **"Área Programas Culturales, Programa Exploración Restos Arqueológicos".**

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloria General de la Republica.

6. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal al correo electrónico [redacted]

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MEG/ESMC/MVS/ccl
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CULTURA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

17 ENE 2025

INFORME DE GESTIÓN MES ENERO 2025

Nombre: Andrea Saunier Saunier
Cargo: Apoyo Profesional en Educación Patrimonial y Curador de Colecciones Bioantropológicas - Museo Histórico y Arqueológico de Concón

I.- Informe de actividades

Semana del 01 al 05 de enero

Formato	Presencial
Días de permiso	No

1. Miércoles 01: Feriado legal.

2. Jueves 02: Preparación de material educativo. Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo. Atención de público.

3. Viernes 03: Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo. Atención de público (Anexo 1).

4. Sábado 04: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

5. Domingo 05: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

Semana del 06 al 12 de enero

Formato	Presencial
Días de permiso	No

1. Lunes 06: Apoyo al ordenamiento de la Colección Arqueológica del Museo, específicamente material óseo para determinar si es humano o animal. Reetiquetado de material óseo no humano para distinguirlo de la colección bioantropológica del MHAC (Anexo 2).

2. Martes 07: Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo, específicamente material óseo para determinar si es humano o animal. Reetiquetado de material óseo no humano para distinguirlo de la colección bioantropológica del MHAC. Atención de público.

3. Miércoles 08: Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo, específicamente material óseo para determinar si es humano o animal. Atención de público. Reetiquetado de material bioantropológico.

4. Jueves 09: Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo. Reetiquetado de material bioantropológico. Atención de público. Actualización de redes sociales del Museo (Anexo 3).

5. Viernes 10: Preparación de material educativo. Atención de público. Reetiquetado de material óseo no humano para distinguirlo de la colección bioantropológica del MHAC.

6. Sábado 11: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

7. Domingo 12: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

Semana del 13 al 19 de enero

Formato	Presencial
Días de permiso	4

1. Lunes 13: Reunión de Equipo Dirección de Cultura. Ordenamiento de material óseo humano recuperado en el ordenamiento de la colección arqueológica del Museo.

2. Martes 14: Ordenamiento de material óseo humano recuperado en el ordenamiento de la colección arqueológica del Museo.

3. Miércoles 15: Atención de público. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo.

4. Jueves 16: Atención de público. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo.

5. Viernes 17: Actualización de redes sociales del Museo (Anexo 4). Atención de público. Reunión con Luis Salvatierra, sobre proyectos asociados a Museo.

6. Sábado 18: sin jornada de trabajo de fin de semana.

7. Domingo 19: sin jornada de trabajo de fin de semana.

Semana del 20 al 26 de enero

Formato	Presencial
Días de permiso	No

1.- Lunes 20: Reunión de Equipo Dirección de Cultura. Apoyo en la coordinación de la recepción de material bioantropológico Proyecto Villa Cóndores.

2.- Martes 21: Atención de público. Reunión de Equipo Museo. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo.

3. Miércoles 22: Permiso administrativo.

4. Jueves 23: Atención de público. Preparación de material didáctico para público preescolar. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo.

5. Viernes 24: Atención de público. Reunión con Red de Museos en Calma. Elaboración de material didáctico (Anexo 5). Orden y preparación de material para Feria Gastronómica Sabores de Concón.

6. Sábado 25: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

7. Domingo 26: Sin jornada de trabajo de fin de semana.

Semana del 27 al 31 de enero

Formato	Presencial
Días de permiso	No

1.- Lunes 27: Reunión de Equipo Dirección de Cultura. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025 (Anexo 6). Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo. Apoyo en la coordinación de talleres educativos en conjunto con Biblioteca y escuelas de verano. Recepción de donaciones de Don Carlos Quezada al Museo (Anexo 7).

2. Martes 28: Atención de público. Actualización de redes sociales del Museo. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo.

3. Miércoles 29: Atención de público. Actualización de redes sociales del Museo. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025. Apoyo en la organización cartelera de Exhibiciones Museo. Reunión de coordinación futuros proyectos con Carlos Quezada y Pablo Roldán, para recopilación de historia reciente de Concón.

4. Jueves 30: Atención de público. Actualización de redes sociales del Museo. Participación en celebración del Día de los Humedales en Parque Ecológico La Isla. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025.

5. Viernes 31: Se atenderá público. Se actualizarán redes sociales del Museo. Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025.

II.- Planilla de horarios enero 2025 – Andrea Saunier (MHAC)

DIA	ENTRADA	SALIDA
1	-	-
2	08:30	17:30
3	08:30	17:30
4	-	-
5	-	-
6	08:30	17:30
7	08:30	17:30
8	08:30	17:30
9	08:30	17:30
10	08:30	16:30
11	-	-
12	-	-
13	08:30	17:30
14	08:30	17:30
15	08:30	17:30
16	08:30	17:30
17	08:30	16:30
18	-	-
19	-	-
20	08:30	17:30
21	08:30	17:30
22	Permiso compensatorio	
23	08:30	17:30
24	08:30	16:30
25	-	-
26	-	-
27	08:30	17:30
28	08:30	17:30
29	08:30	17:30
30	08:30	17:30
31	08:30	16:30

Sin otro particular, saluda atte.,

[redacted]

Andrea Saunier Saunier

Apoyo Profesional en Educación Patrimonial y Curador de Colecciones Bioantropológicas

Museo Histórico y Arqueológico de Concón

Enero 2025

III.- ANEXOS

Anexo 1: Apoyo al ordenamiento de la Colección Antropológica del Museo.

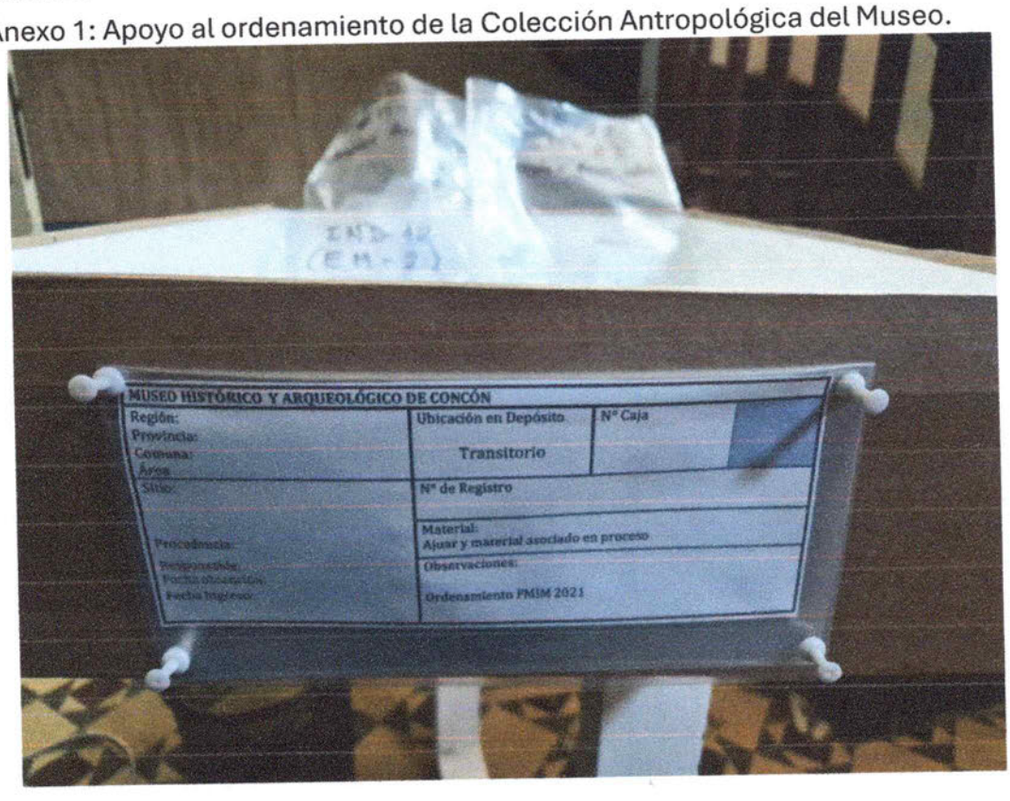

Anexo 2: Reetiquetado de material óseo no humano para distinguirlo de la colección bioantropológica del MHAC. Material en proceso.

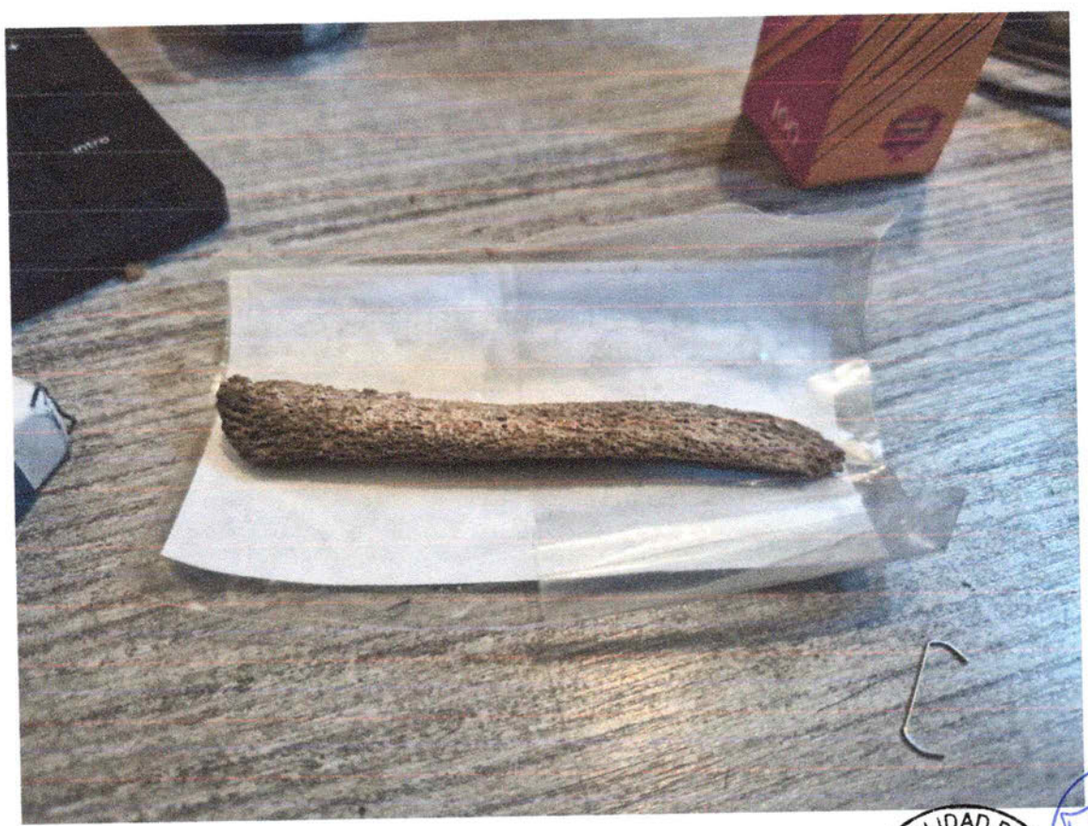

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

Anexo 3: Actualización de redes sociales del Museo

Anexo 4: Actualización de redes sociales del Museo.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

Anexo 5: Elaboración de material didáctico

Museo

Nombre: _____

LOS PRIMEROS HABITANTES DE CONCÓN

Vamos a conocer los los primeros habitantes de Concón y su investigación desde la Arqueología. Encuentra cada palabra destcada en el texto en la sopa de letras y márcala.

P	E	S	C	A	D	O	R	E	S	O	Ó	B	E	M
S	O	I	X	E	M	A	Í	Z	R	N	R	E	D	A
T	F	T	U	A	N	T	E	S	A	N	T	R	C	U
U	A	C	A	C	U	R	C	T	C	O	E	G	C	C
F	Á	N	R	B	E	R	N	N	O	P	M	A	E	O
A	Í	S	T	E	R	A	Í	N	N	Q	B	N	R	R
C	S	G	M	A	G	T	O	S	C	R	E	T	O	O
L	E	P	E	R	N	E	L	A	A	S	T	I	A	I

Anexo 6: Apoyo en la coordinación proyecto FMIM 2025

Nombre del proyecto	Habilitación de la Museografía Histórica del Museo Histórico y Arqueológico de Concón
Institución	Museo Histórico y Arqueológico de Concón
Categoría	Equipamiento museográfico

ÍNDICE

CONTENIDO	N.° DE PÁGINA
1. Reseña explicativa del museo	
2. Planificación estratégica del museo que postula	
3. Estadísticas de público y características de la población de la comuna y región	
4. Objetivos del proyecto	
5. Descripción de la situación actual del lugar a intervenir	
6. Descripción de la situación esperada despues de la intervención del proyecto presentado	
7. Especificaciones técnicas	
8. Documentación de proyecto. Propuesta de diseño o planos del mobiliario	
Anexo n.° 1. Presupuesto detallado Cotizaciones (adjuntas)	
Anexo n.° 2. Antecedentes representante legal y encargado del proyecto	
Anexo n.° 3. Carta de compromiso representante legal	
Anexo n.° 4. Compromiso de cofinanciamiento	
Anexo n.° 5. Compromiso de mantención del museo	
Anexo n.° 6. Costo de operación y mantención del museo	
Copia de documentos (adjuntos)	
Antecedentes complementarios (adjuntos)	

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN

Anexo 7: Recepción de donaciones Don Carlos Quezada

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTORA DE CULTURA
V REGIÓN